MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2018

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I).- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes está representado por el disponible en las cajas, cuentas bancarias e inversiones temporales a plazo menor de tres meses y depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración; su saldo y composición al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

Concepto	30-junio-2018	2017
Efectivo	269,181.07	269,181.07
Bancos	708,722,368.73	628,894,710.52
Inversiones temporales	0.00	0.00
Depósitos de Fondos De Terceros en Garantía y/o Administración	96,616,450.87	101,886,076.21
Total	**805,608,000.67**	**731,049,967.80**

1.1 En la cuenta de Bancos, de acuerdo a la revisión de las conciliaciones bancarias, existen Depósitos no identificados por un monto de $41,644,218.93 y Cargos Bancarios no identificados por el Municipio por un monto de $32,334,848.82, mismos que se detallan a continuación:

Depósitos no identificados por el municipio:

Concepto	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2007	30/06/2018
SANTANDER		3,012.51				583,707.79	,886,724.48
BANCOMER		892.60		812,550.94		2,700,919.46	5,290,328.80

Concepto	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2007	30/06/2018
BANAMEX							
BANORTE	7,524.10	79,250.10				5,883,688.90	2,218,624.43
SCOTIABANK						112,431.29	
HSBC	218,843.98	8,757.89	20,986.15	36.73		3,108,807.35	19,707,131.43
Total	**226,368.08**	**91,913.10**	**20,986.15**	**812,587.67**	**0.00**	**12,389,554.79**	**28,102,809.14**
Total Acumulado							**41,644,218.93**

Se presentan depósitos no identificados al 30 de junio del 2018 por la cantidad de $28,102,809.14, derivado de que se tiene un desfase entre el momento en el que los contribuyentes depositan y el momento en el que asisten a las oficinas municipales a solicitar su recibo, por lo que regularmente se registran contablemente en el mes siguiente en el que se depositan, estableciéndose la política de registrar los depósitos pendientes de identificar del mes de diciembre de cada año en la cuenta de pasivo "Otros Pasivos Circulantes", la cual se desglosa más adelante.

Cargos Bancarios no correspondidos por el municipio del Ejercicio 2017 por $5,279,323.21 y al 30 de junio de 2018 por $14,790,017.57 corresponden al concepto de cargos por expedición de cheques de caja derivados de orden judicial por diversos juicios los cuales no han sido registrados por la Dirección de Egresos por no contar con la información completa, en virtud de que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encuentra en proceso de recabar los documentos necesarios para ello.

Concepto	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2017	30/06/2018
SANTANDER	192,766.08			254.44		2,876,580.13	453,845.34
BANCOMER	78,757.89	345,969.00	3,579.22	1,032.12	9,812.25		94,882.70
BANAMEX						543,058.62	
BANORTE	27,519.05	9,293.31	1,888.46			9,922.23	41,996.23
SCOTIABANK		153.00	3.00				
HSBC	6,075,225.87	5427779.85	44576.72	11,025.78	35,872.00	1,849,762.23	14,199,293.30
Total	**6,374,268.89**	**5,783,195.16**	**50,047.40**	**12,312.34**	**45,684.25**	**5,279,323.21**	**14,790,017.57**
Total Acumulado							**32,334,848.82**

1.2 En la cuenta de Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración existen 5 fideicomisos cuyos saldos al 30 de junio de 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto	30-junio-2018	2017
Fideicomiso 6001 banco interacciones cta-0371800030215185	72,094.86	72,094.86
Fideicomiso Banamex cta-160645-8	58,285.23	58,285.23
Fideicomiso Banamex cta-160682-2	1,258,875.05	1,258,875.05
Fideicomiso Santander Serfin	196,125.06	196,125.06
Fideicomiso Santander Serfin 655028376019 num-2001	95,031,070.67	100,300,696.01
Total	**96,616,450.87**	**101,886,076.21**

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

La cuenta de derechos a recibir efectivo y equivalentes se integra al 30 de junio de 2018.

Concepto	30-junio-2018	2017
Inversiones Financieras de corto plazo	112,399,964.45	156,499,964.45
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	22,394,711.27	21,632,550.64
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	60,143,264.76	55,998,972.63
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores Por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	410,893.07	177,975.18
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	7,447,018.09	7,126,025.96
Total	**202,795,851.64**	**241,435,488.86**

3. DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS

Los Derechos a recibir bienes y servicios a corto plazo se integran por recursos otorgados a proveedores de bienes y prestación de servicios, así como a contratistas de obras públicas, que al 30 de junio de 2018 se agrupan como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	5,234,565.6	5,342,719.16
Anticipo a contratistas por obras públicas por Obras Públicas a Corto Plazo	25,599,091.72	6,445,715.33
Total	**30,833,657.32**	**11,788,434.49**

4. INVENTARIOS

En este rubro de cuentas es importante señalar que la cuenta número 1145 denominada "Mercancías en Transito", se utilizó desde el mes de Septiembre de 2012 como una cuenta puente con el fin de controlar el alta de los Activos fijos y la elaboración del resguardo por parte de la Dirección de Patrimonio, cargando a esta cuenta cuando se registraba la compra del activo fijo y abonando cuando la Dirección de patrimonio obtenía los resguardos y la factura original para el archivo de la mismas.

Esta situación correspondía a un trámite administrativo que no tenía un efecto financiero en la entidad, por lo que no era necesario que afectase a los registros contables del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto en el ejercicio 2016 se determinó que la cuenta 1145 denominada "Mercancías en Transito" fuera utilizada solo en los casos mencionados en el Manual de Contabilidad Gubernamental, y no para llevar el control de los Activos fijos, siendo responsable la Dirección de Patrimonio de establecer el procedimiento administrativo para el control de los documentos necesarios para la obtención del resguardo.

Concepto	30-junio-2018	2017
Mercancía en Transito	0.00	0.00
Total	**0.00**	**0.00**

5. ALMACENES

La cuenta de Almacenes se utiliza para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios; su composición al 30 de junio de 2018 es la siguiente:

Concepto	30-junio-2018	2017
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	3,618,604.78	3,618,604.78
Total	**3,618,604.78**	**3,618,604.78**

6. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

La cuenta de Otros Activos Circulantes se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Valores en Garantía	745,516.32	745,516.32
Total	**745,516.32**	**745,516.32**

7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

La cuenta de efectivo o equivalente a largo plazo se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30 -junio-2018	2017
Documentos por cobrar a largo plazo	13,508,471.18	13,508,471.18
Total	**13,508,471.18**	**13,508,471.18**

8. BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Terrenos	2,601,593,863.04	2,296,079,660.08
Viviendas	46,750,507.63	46,750,507.63
Edificios no Habitacionales	581,785,218.92	474,281,766.39
Infraestructura	16,597,576.60	16,597,576.60
Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Publico	70,421,916.22	216,859,734.01
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	4,278,158.65	27,607,436.04
Total	**3,321,427,241.06**	**3,078,176,680.75**

9. BIENES MUEBLES

La cuenta de bienes muebles se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	158,280,023.82	157,508,301.57
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	61,652,688.46	57,669,568.46
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	9,731,212.66	9,602,452.66

Concepto	30-junio-2018	2017
Equipo de Transporte	307,404,817.74	307,404,817.74
Equipo de Defensa y Seguridad	55,836,967.58	55,840,375.06
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	174,799,311.29	173,723,337.55
Total	**767,705,021.55**	**761,748,853.04**

10. ACTIVOS INTANGIBLES

La cuenta de activos intangibles se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Software	28,778,029.86	26,431,997.15
Licencias	35,646,289.06	31,253,243.78
Total	**64,424,318.91**	**57,685,240.93**

11. DEPRECIACIONES

La cuenta de depreciaciones se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	- 680,458,266.96	-641,029,443.64
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	- 33,943,190.04	-30,749,609.14
Total	**-714,401,457.55**	**-671,779,052.78**

12. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Servicios Personales por Pagar a Corto plazo	53,957,651.37	94,011,561.54
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	185,074,543.04	253,782,825.70
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	11,845,552.36	104,272,133.75
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	78,804,234.32	59,147,191.41
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	128,524,604.56	151,789,432.62
Devoluciones de la Ley de Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	6,229,690.03	4,022,803.54
Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	57,735,235.64	56,591,818.92
Total	**522,171,511.32**	**723,617,762.48**

13. PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Esta cuenta al 30 de junio de 2018 presenta un saldo de $ 25,001,388.86 mismo que representa la provisión de los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que se deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, siendo la provisión para el ejercicio 2018, hecha a en Enero, de $48,684,519.61,

que es el importe que se estimó pagar durante dicho ejercicio, la cual fue calculada en base a las cifras estimadas proporcionadas por Banobras en relación a la tabla de amortización de pagos correspondientes a los créditos 9347, 9353 y 9354 contratados con esa institución financiera.

Concepto	30-junio-2018	2017
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	25,001,388.86	0.00
Total	**25,001,388.86**	**0.00**

14. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

La cuenta de pasivos diferidos a corto plazo se integra por la subcuenta "ingresos cobrados por adelantado a corto plazo", que representa el monto de los ingresos correspondientes al ejercicio 2018 recaudados por adelantado en el mes de diciembre del 2017, en base al programa de recaudación anticipada del impuesto predial e impuesto adicional para el fomento turístico, denominado "Con tu predial 2018, gana una vivienda residencial", cuyo importe es reclasificado a las cuentas de ingresos que le corresponden a cada impuesto en enero 2018, según las reglas de registro emitidas por el CONAC. El saldo al 30 de junio de 2018, se presenta como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	267,163,793.22
Total	**0.00**	**267,163,793.22**

15. FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa los fondos propiedad de terceros en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración, que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, y que específicamente se refiere a la parte del fondo de ahorro retenido a los empleados de este municipio, y que se integra al 30 de junio de 2018como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Fondos en Administración a Corto Plazo	13,496,571.77	25,038,911.29
Total	**13,496,571.77**	**25,038,911.29**

16. OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de otros pasivos a corto plazo representa todos los depósitos pendientes de clasificar de las direcciones de Egresos, Ingresos y Finanzas, distinguidos por cuenta bancaria, lo que permite una identificación más clara de los depósitos no identificados. Se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30-junio-2018	2017
Ingresos por Clasificar	0.00	0.00
Otros Pasivos Circulantes	7,652,587.53	12,490,745.73
Total	**7,652,587.53**	**12,490,745.73**

Concepto	30 de junio 2018	31 de Diciembre de 2017
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Ingresos	1,155,838.72	1,155,838.72

Concepto	30 de junio 2018	31 de Diciembre de 2017
Depósitos Pendientes Por Identificar Dirección de Egresos	957,383.88	957,383.88
Depósitos Pendientes Por identificar Dirección de Finanzas	294,480.11	615,974.62
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 144	52,698.55	52,698.55
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 251	30,436.00	30,436.00
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 349	72,632.41	72,632.41
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 136	100,924.64	105,051.62
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 251	139,052.48	3,622,816.70
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 400	136,316.94	765,668.47
Depósitos Pendientes por Identificar BANORTE 798	8,661.98	291,901.48
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 463	8,967.72	8,967.72
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 973	481,847.14	481,847.14
Depósitos Pendientes por Identificar Scotiabank 996	334,053.71	334,053.71
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 919	257,034.59	257,034.59
Depósitos Pendientes por Identificar Banorte 295	74,664.77	74,664.77
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 327	26,172.24	36,410.49
Depósitos Pendientes por Identificar HSCB 335	16,833.28	16,833.28
Depositos Pendientes Por Identificar Santander 913	51,575.12	51,575.12
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 029	20,068.78	25,115.28
Depósitos Pendientes por Identificar Bancomer 042	195,239.96	195,239.96
Deposito Pendientes por Identificar HSBC 478	657.36	657.36
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 494	693,771.32	693,771.32
Depósitos Pendiente por Identificar Santander 013	82,513.93	82,513.93
Depósitos Pendientes por Identificar Santander 030	105,695.70	113,314.04
Depósitos Pendientes por Identificar Banamex 095	990,564.50	1,006,834.36
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 620	226,931.33	226,931.33
Depósitos Pendientes por Identificar HSBC 638	1,137,570.37	1,214,578.88
Depósitos Pendientes por Identificar	**7,652,587.53**	**12,490,745.73**

17. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En esta cuenta se presentan las obligaciones a cargo del Municipio con instituciones financieras de México con vencimiento mayor a un año, consideradas no circulantes.

Su integración al 30 de junio de 2018 es la siguiente:

Concepto	30-junio-2018	2017
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	1,116,494,836.43	1,165,179,356.04

Concepto	30-junio-2018	
A Largo Plazo		
(1)Banobras s.n.c. crédito 9353	654,382,809.59	677,466,534.35
(2)Banobras s.n.c. crédito 9354	139,937,786.15	154,173,701.92
(1)Banobras s.n.c. crédito 9347	322,174,240.69	333,539,119.77
Suma de la deuda pública a largo plazo	**1,116,494,836.43**	**1,165,179,356.04**

(1) **Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.**

Antecedentes: Crédito simple celebrado el 16 de diciembre de 2010, entre el Municipio de Benito Juárez de Quintana Roo como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, (BANOBRAS) como Acreditante, hasta por la cantidad de $1,400,000,000.00, que incluye un crédito simple, hasta por la cantidad de $1,171,706,185.09 cuyo destino del crédito, es para refinanciar el saldo insoluto de la deuda publica directa que a la fecha mantiene el acreditado con Banobras, derivada de la contratación y disposición 1 (UN) crédito registrado en el sistema integral (SIC) de Banobras Núm. 7170, liquidar el Crédito Banorte 1, el crédito Banorte 2 y el Crédito Hsbc.

Condiciones: La disposición del crédito, se dividirá en dos tramos, contando cada uno con características particulares para determinar el plazo para la disposición, así como su forma de amortización. Tramo uno hasta por la cantidad de $391, 886,301.50 desinado con el número de crédito 9347 y Tramo dos $779,819,883.59 designado con el número 9353.

Para la disposición del préstamo empezará a correr a partir de que se ejerza la primer disposición del crédito en un plazo que no excederá de 30 días, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por un periodo igual, siempre y cuando reciba solicitud por escrito firmado el o los funcionarios que actúen en representación del acreditante.

La disposición de los recursos de ambos tramos deberá efectuarse en la misma fecha en el entendido de que ambas disposiciones deberán realizarse el día en que el Acreditado ejerza los recursos del crédito previstos en el contrato

El tramo uno será pagadero en un plazo de hasta 228 meses, mediantes pagos mensuales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

El tramo dos, cuando el acreditado haya ejercido la única disposición dispondrá de un plazo de 12 (Doce meses) de gracia para el pago de capital, plazo durante el cual se generaran intereses que deberán cubrirse por el Acreditado con recursos ajenos al Crédito. Una vez concluido el año de gracia el Acreditado amortizará a Banobras el importe dispuesto al amparo del presente contrato, más los intereses correspondientes, en un plazo de hasta 228 meses.

El plazo máximo del crédito será hasta 240 meses a partir de la fecha en que el acreditado ejerza la primera disposición del el crédito

Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones de los tramos uno y dos, el acreditado deberá cubrir a Banobras Intereses Moratorios a razón de una tasa igual a 1.5 (Uno punto cinco) veces la tasa del tramo.

El Municipio se obliga a pagar a BANOBRAS por el tramo uno, en forma mensual y consecutiva sin necesidad de cobro o requerimiento previo alguno, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales de la suma ejercida, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que fluctúan entre 1.75 y 2.19 según el grado de riesgo de las calificadoras de deuda, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a plazo de 28 días.

Así mismo el Municipio se obliga a pagar a BANOBRAS por el tramo dos, en forma mensual y consecutiva sin necesidad de cobro o requerimiento previo alguno, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales, considerando la tasa de intereses que se pacte en la ficha, en el entendido que la tasa de interés será determinada por Banobras, el costo que genere los cuales fluctúan entre 1.75 y 2.19 Costo de Fondeo.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que deberán equivaler, en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos veces el servicio mensual de la deuda derivada del crédito.

En los tramos uno (crédito 9347) y dos (crédito 9353) existe una diferencia entre el monto contratado y el monto dispuesto por un importe de $12,290,550.93, dicha cantidad tuvo un periodo de disposición hasta el 31 de diciembre de 2011, según cláusulas del contrato.

En el mes de noviembre de 2013, se efectuó un pago anticipado a capital del tramo uno (crédito 9347) por la cantidad de $9,192,604.37 de acuerdo a la Cláusula decima quinta del contrato "B" Tramo 1.

Existen obligaciones de hacer y de no hacer plasmadas en el instrumento jurídico a las que debe ceñirse el acreditado.

(2) **Principales antecedentes y condiciones contractuales del crédito simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.**

Antecedentes: Crédito simple celebrado el 16 de diciembre de 2010, entre el Municipio de Benito Juárez de Quintana Roo (acreditado) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C, (BANOBRAS) como Acreditante y con la intervención del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en calidad de Deudor solidario , hasta por la cantidad de $1,400,000,000.00, que incluye un crédito simple, hasta por la cantidad de $227,045,020.46 cuyo destino del crédito, es para refinanciar el saldo insoluto de la deuda pública directa que a la fecha mantiene el acreditado con Banobras, derivada de la contratación y disposición 1 (UN) crédito registrado en el sistema integral (SIC) de Banobras Núm. 8756 y cubrir la comisión por apertura del crédito .

Condiciones: La disposición del crédito deberá ejercerse en un plazo que no excederá de 30 (Treinta) días naturales. En caso de que el acreditado no lo ejerce en los días establecidos, podrá prorrogarlo las veces que sea necesario y hasta por el originalmente concedido.

El acreditado deberá constituir, mantener y, en su caso, reconstituir un fondo de reserva para el pago de interés y capital, que tendrá carácter revolvente y se instrumentara en términos de lo previsto en el fideicomiso cuyo monto deberá equivaler en todo momento durante la vigencia del crédito, a cuando menos el importe de dos trimestre del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto.

Así mismo el Acreditado y/o deudor solidario se obliga a pagar trimestralmente a BANOBRAS, desde la fecha en que se ejerza la única disposición y hasta la total liquidación del crédito, intereses ordinarios, que se calcularán sobre los saldos insolutos mensuales, a una tasa igual al resultado adicional cuyos porcentajes fluctuarán entre 1.56 a 1.99 según corresponda, en función de la calificación de calidad crediticia de mayor riesgo de él deudor solidario o en su caso, la de mayor riesgo del Acreditado; y

posteriormente por la calificación que obtenga el crédito por al menos una Agencia Calificadora de Valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Tasa de interés intercambiaría de Equilibrio, a plazo de 91 días .

Por falta de cumplimiento oportuno en cualquiera de las amortizaciones del crédito, el acreditado deberá cubrir a BANOBRAS intereses moratorios a razón de una tasa igual a 1.5 (Uno punto cinco) veces la tasa del crédito, vigente en la fecha en que el Acreditado debió haber cubierto su obligación.

El plazo máximo del crédito será hasta 180 meses, mediante pagos trimestrales crecientes, predeterminados y consecutivos de capital, más intereses sobre saldos insolutos.

Existen obligaciones de hacer y de no hacer plasmadas en el instrumento jurídico a las que debe ceñirse el acreditado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos de gestión corresponden a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios; el monto al **30 de junio de 2018** es de **$1,287,624,422.31** y su detalle se muestra a continuación:

1. INGRESOS DE GESTIÓN	**1,287,624,422.31**
IMPUESTOS	829,140,884.24
Impuestos sobre los Ingresos	**8,142,226.00**
Sobre Diversiones, Videojuegos y Espectáculos Públicos.	2,645,555.00
Sobre juegos permitidos, rifas y loterías	4,987,732.00
Músicos y cancioneros profesionales	508,939.00
Impuesto sobre el patrimonio	**696,353,671.74**
Predial	435,379,110.84
Sobre adquisición de bienes inmuebles	260,974,560.90
Accesorios	**15,722,207.75**
Recargos impuesto predial	8,072,673.59
Gastos de ejecución impuesto predial	5,461,929.61
Recargos Impuesto sobre adquisición de inmuebles (ISABI)	2,187,604.55
Otros impuestos	**108,922,778.75**
Adicional para el fomento turístico, desarrollo integral de la familia, desarrollo social y promoción de la cultura	108,922,778.75
DERECHOS	**387,592,579.08**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	**16,246,845.07**
Uso de la vía pública o de otros bienes de uso común	16,246,845.07
Derechos por prestación de servicios	**323,538,561.37**
Servicios de tránsito por control vehicular	15,693,997.35
Del Registro Civil	6,483,762.50
Servicios en materia de Desarrollo Urbano	58,306,058.88

De las certificaciones	3,359,814.03
Alineamiento de predios, constancias del uso de suelo, número oficial, medición de solares del fundo legal y servicios catastrales	27,292,851.37
Expedición de certificados de vecindad, de residencia y de morada conyugal	452,480.76
Anuncios	22,366,340.43
Limpieza solares baldíos	353.55
Servicio y mantenimiento de alumbrado público (DAP)	-334,395.94
Del servicio prestado por las autoridades de seguridad pública	1,282,152.29
Servicios prestados en materia de protección civil	26,475,637.03
Servicios en materia de ecología y protección al ambiente	13,229,279.41
Servicios en materia de salubridad	34,063.00
Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	**150,730,652.50**
Corriente	158,683,083.36
Rezago	1,368.90
Relleno Sanitario	418,888.36
Actualización de servicios de recolección, transportación y destino final de residuos sólidos.	227,026.88
Registro de Planes de Manejo de Residuos Sólidos urbanos	3,124,481.00
Descuento 10% Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	-11,708,440.00
Descuentos diversos Servicio de recolección, transportación, tratamiento y destino final de residuos sólidos.	-15,756.00
Descuentos de derechos por prestación de servicios	**-1,834,485.79**
Accesorios	**708,624.00**
Recargos de Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Solidos	708,624.00
Gastos de Ejecución Servicios de Recolección, Transportación y Destino Final de Residuos Solidos	0.00
Otros Derechos	**47,098,548.64**
Licitaciones	482,037.35
Otros Ingresos	1,706,169.11
Servicio Medico	5,722.59
Constancias de no adeudo y de eventos ZOFEMAT	1,341,955.59
Derechos para el funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	43,561,829.00
Actualización de derechos para el funcionamiento de establecimientos en horas extraordinarias	835.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	**7,850,947.04**
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes sujetos a régimen de dominio público.	**1,037,413.06**
Venta o explotación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	61,866.18

Arrendamiento, explotación o enajenación de bienes	266,495.00
Mercados	661,474.88
Productos Diversos	47,577.00
Otros productos que generan ingresos corrientes	**6,813,533.98**
Productos Financieros	**2,586,536.95**
Productos Financieros	1,335,021.95
Intereses de Inversiones	1,251,515.00
Productos Financieros Fideicomiso	2,230,509.16
Productos Financieros ZOFEMAT	41.1
Productos Financieros FORTAMUN	46,894.24
Productos Financieros FISM	33,817.39
Productos Financieros ZOFEMAT CONVENIOS	1,914,833.53
Productos Financieros FORTASEG	16.46
Productos Financieros FORTALECE	63.8
Productos Financieros PDR	792.35
Productos Financieros FRONTER	29.00
APROVECHAMIENTOS	**63,040,011.95**
Aprovechamientos tipo corriente	**63,040,011.95**
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	**628,268.00**
Incentivos por Administración ZOFEMAT	**628,268.00**
ZOFEMAT	629,235.00
Rezago	0.00
Actualización	0.00
Multas	0.00
Gastos de ejecución	-967.00
25% Recuperación de Playas	0.00
Incentivos por Inspección y Vigilancia Multas Administrativas Federales No Fiscales	**0.00**
Multas	**62,177,153.19**
Multas de Transito	24,996,274.23
Multas de Servicios Públicos Municipales	1,232,466.55
Multas de Tesorería	362,166.43
Otras multas	1,839.80
Multas de Fiscalización	20,612,113.09
Multas de comercio en vía publica	30,249.00
Descuento en multas	-2,037,747.00
Multas y Penalizaciones de Obra Pública	1,246,276.33
Multas de policía municipal	340,776.15
Multas de la dirección de desarrollo urbano	12,571,106.97
Multas de la dirección de ecología	112,142.21

Multas de protección civil	2,705,039.43
Multas de salubridad	4,450.00
Accesorios de aprovechamientos	**234,590.76**
Gastos de ejecución aprovechamientos	234,590.76

1.2 INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los ingresos de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los ingresos de las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren el gobierno federal con éstos, el monto al 30 de junio de 2018 es de **$ 809,815,416.64** y su detalle se muestra a continuación:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30-junio-2018
8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**809,747,240.10**
Participaciones	413,458,729.21
Aportaciones	292,714,470.00
Convenios	42,598,759.38
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	60,975,281.51
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**68,176.54**
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	0.00
Ayudas Sociales	68,176.54
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**809,815,416.64**

1.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Durante el periodo de enero a junio de 2018 no se presentaron "otros ingresos y beneficios", por lo que el saldo de esta cuenta es de cero.

2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	30 Junio de 2018
Servicios Personales	**$ 760,817,766.82**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$182,590,428.96
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	$46,421,485.41
Remuneraciones Adicionales y Especiales	$131,322,587.03

Concepto	30 Junio de 2018
Seguridad Social	$98,026,252.31
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$296,811,899.26
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	$5,645,113.85
Materiales y Suministros	**$ 80,091,487.81**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	$ 7,777,935.74
Alimentos y Utensilios	$ 5,069,182.96
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	$ 12,213,353.03
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	$ 3,139,326.44
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	$49,264,518.56
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	$ 812,687.58
Materiales y Suministros para Seguridad	$ 0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	$ 1,814,483.50
Servicios Generales	**$ 212,056,290.63**
Servicios Básicos	$ 7,653,856.88
Servicios de Arrendamiento	$ 80,301,936.34
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	$ 28,639,198.33
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	$ 12,084,936.66
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	$ 14,178,560.04
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$ 60,715,719.68
Servicios de Traslado y Viáticos	$ 753,166.49
Servicios Oficiales	$ 142,690.13
Otros Servicios Generales	$ 1,520,021.77
Total de GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 1,052,965,545.26**

2.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas comprenden el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	30 Junio de 2018
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**$** 241,530,124.39
Asignaciones al Sector Público	$ 241,530,124.39
Transferencias Internas al sector publico	$ 0.00
Ayudas Sociales	**$ 17,073,426.77**
Ayudas Sociales a Personas	$ 12,352,826.77
Becas	$ 0.00
Ayudas Sociales a Instituciones	$ 4,720,600.00
Pensiones y Jubilaciones	**$ 11,480,148.79**
Pensiones	$ 11,480,148.79

Concepto	30 Junio de 2018
Total de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$ 270,083,699.95**

2.3 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública comprenden el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	30 de junio de 2018
Intereses de la Deuda Pública	**$ 56,285,968.83**
Intereses de la Deuda Pública Interna	$ 56,285,968.83

2.4 OTROS GASTOS

En esta cuenta se registran los Gastos de ejercicios anteriores no contabilizados al cierre, en el periodo hasta el 30 de Junio 2018, esta cuenta no ha tenido movimientos.

Concepto	30 Junio de 2018
Otros Gastos	**$ 0.00**
Gastos de Ejercicios Anteriores	$ 0.00

2.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias comprenden el importe de gastos no incluidos en los grupos anteriores, referentes principalmente a la depreciación y amortización de los bienes propiedad del Municipio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	30 Junio de 2018
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	**$ 42,631,381.75**
Depreciación de Bienes Muebles	$ 39,437,800.85
Amortización de Activos Intangibles	$3,193,580.90

2.6 INVERSION PÚBLICA

La inversión pública comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, mismos que se relacionan a continuación:

Concepto	30 Junio de 2018
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	**$ 64,261,183.65**
CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	$ 64,261,183.65

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La cuenta de hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra al 30 de junio de 2018 como sigue:

Concepto	30 de junio de 2018	2017
Aportaciones	2,910,799,738.89	2,910,799,738.89
Donación de Capital	309,766,875.61	4,252,672.65
Suma de la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	**3,220,566,614.50**	**2,915,052,411.54**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se muestra el análisis detallado del Estado de Flujos de Efectivo:

Concepto	30-junio-2018	2017
Efectivo	269,181.07	269,181.07
Bancos/Tesorería	708,722,368.73	628,894,710.52
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	96,616,450.87	101,886,076.21
Total Efectivo y Equivalentes	**805,608,000.67**	**731,049,967.80**

De igual forma se presenta a continuación la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios:

Concepto	30-junio-2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	611,212,059.51	592,223,358.67
Movimientos en partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**106,892,565.40**	**137,217,516.25**
Depreciación	39,437,800.85	69,066,175.15
Amortización	3,193,580.90	8,326,212.71
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en las inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/perdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas Extraordinarias	64,261,183.65	59,825,128.39

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

1. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018 (CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**2,097,439,838.95**
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		**0.00**
Incrementos por variación de inventarios	0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Disminución del exceso de provisiones	0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	

MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018 (CIFRAS EN PESOS)		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**0.00**
Productos de capital	0.00	
Aprovechamientos de capital	0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables		**2,097,439,838.95**

2. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**1,526,254,024.22**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**146,918,810.18**
. Mobiliario y equipo de administración	**750,085.55**	
. Mobiliario y equipo educacional y recreativo	**0.00**	
. Equipo e instrumental médico y de laboratorio	**128,760.00**	
. Vehículos y equipo de transporte	**0.00**	
. Equipo de defensa y seguridad	**0.00**	
. Maquinaria, otros equipos y herramientas	**769,667.87**	
. Activos biológicos	**0.00**	
. Bienes inmuebles	**0.00**	
. Activos intangibles	**6,739,077.99**	
. Obra pública en bienes propios	**8,639,640.69**	
. Acciones y participaciones de capital	**0.00**	
. Compra de títulos y valores	**0.00**	
. Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	**0.00**	
. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	**0.00**	
. Amortización de la deuda publica	**23,683,130.75**	
. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	**0.00**	
. Otros Egresos Presupuestales No Contables	**106,208,447.33**	
3. Más gastos contables no presupuestales		**106,892,565.40**
. Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	**42,631,381.75**	
. Provisiones	**0.00**	
. Disminución de inventarios	**0.00**	
. Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	**0.00**	
. Aumento por insuficiencia de provisiones	**0.00**	
. Otros Gastos	**0.00**	
. Otros Gastos Contables No Presupuestales	**64,261,183.65**	
4. Total de Gasto Contable		**1,486,227,779.44**

b) II NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control, y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, estas se identifican bajo los siguientes conceptos:

- **Contables.**

  Las cuentas de Orden Contables se llevan para registrar los eventos que no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por tanto los resultados de la Entidad. Informan sobre las circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que pueden conducir a efectos patrimoniales.

- **Presupuestales.**

  Las cuentas de Orden Presupuestales se llevan para registrar las operaciones presupuestales que afectan la Ley de Ingresos del Ejercicio y el Presupuesto de Egresos de la Entidad autorizada para el mismo periodo.

A continuación se presenta un resumen de las cuentas de orden relacionadas con el Municipio de Benito Juárez:

Concepto
CONTABLES:
RESPONSABILIDAD AUDITORIA ORFIS
PRESUPUESTARIAS:
CUENTAS DE INGRESOS
-LEY DE INGRESOS
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
CUENTAS DE EGRESOS
-PRESUPUESTO DE EGRESOS
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Municipio de Benito Juárez cuenta con una sólida economía basada en el turismo, misma que muestra un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que le ha permitido generar una fuerte recaudación de recursos propios.

Aunado a lo anterior el Municipio ha mantenido una política en la que se ha evitado la contratación de Deuda Pública con las diversas instituciones financieras, durante las dos últimas administraciones, no obstante, la mejoría en las calificaciones emitidas por las empresas especializadas en el ramo, lo que se ha reflejado en una disminución en la Deuda a Largo plazo contratada.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Municipio de Benito Juárez fue creado mediante decreto del 12 de enero de 1975, por el que se promulga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, según el artículo 129 de ese precepto legal, el cual define los Municipios que integrarán al Estado de Quintana Roo, siendo uno de ellos el Benito Juárez.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

4.1 Objeto Social del Municipio.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, esta entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio, la administración de los asuntos municipales y el cuidado de los intereses de la comunidad dentro de su circunscripción territorial.

4.2 Principal Actividad

Los servicios públicos que se proporcionan en MBJ son los siguientes: Alumbrado Público, Limpia y Recolección de Basura, Mercados y Centrales de Abasto, Rastro, Calles, Parques y Jardines, Nomenclatura, Alcantarillado y drenaje, entre otros.

En el ámbito de su respectiva jurisdicción concurrirá con la autoridad estatal y federal de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias: Salud, Educación, Población, Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral, Patrimonio y promoción cultural, Regulación y fomento al deporte, Protección civil, Turismo, Protección al medio ambiente, Planeación del desarrollo regional, Creación y administración de reservas territoriales, Desarrollo económico, en todas sus vertientes y Desarrollo social.

4.3 Ejercicio fiscal

El periodo fiscal que se presenta en estas notas corresponde al del 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

4.4 Régimen Jurídico

Como se establece en los artículos 1 y 2 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Benito Juárez (MBJ), es una institución gubernamental de carácter público, constituida de personas, establecida en el territorio que le señala la Constitución Política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda.

Los Municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estados de Quintana Roo; la Autonomía del Municipio Libre, se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de la competencia que le señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado y las leyes que conforme a ellas se expidan.

4.5 Consideraciones Fiscales

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Artículo 79 del Título III Fracción XXIII, señala que el Municipio no es contribuyente del el Impuesto Sobre la Renta; así también el Artículo 96, del Título IV Capítulo I de la Ley del ISR establece la obligación de retener y enterar el impuesto correspondiente en el caso de pagos de remuneraciones al personal; por otra parte está obligado a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 106 Párrafo Quinto del Capítulo II Sección I de la Ley del ISR en el caso de pagos de prestaciones por concepto de Servicios Profesionales; también está obligado a la retención del ISR en los términos del Artículo 116 Párrafo Quinto del Capítulo III de la Ley del ISR; así también deberá apegarse y cumplir todos los lineamientos normativos que establecen las diversas Leyes Fiscales en cuanto a declaraciones informativas y reunir los requisitos y comprobantes fiscales que las Leyes dispongan.

De igual forma, según el artículo 3º de la Ley del **Impuesto al Valor Agregado** vigente para el ejercicio 2018, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, **los Municipios**, los organismos descentralizados, las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, **deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo primero** y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto **únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos,** y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

La Federación y sus organismos descentralizados efectuarán igualmente la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas, o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país en el supuesto previsto en la fracción III del mismo artículo. También se efectuará la retención en los términos del artículo 1o.-A de esta Ley, en los casos en los que la Federación y sus organismos descentralizados reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. Los Estados, el Distrito Federal y **los Municipios**, así como sus organismos descentralizados **no efectuarán la retención a que se refiere este párrafo.**

4.6 Estructura Organizacional Básica

De conformidad con el artículo 3 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la entidad será gobernada por un Ayuntamiento al que le corresponde la representación política y jurídica del Municipio.

4.7 Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2 (DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

5.1 Normatividad

Los Estados Financieros del Municipio de Benito Juárez en el ejercicio 2018 se prepararon aplicando la normatividad contable contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cumpliendo con la mayoría de ellos, buscando que las Áreas Responsables y Ejecutoras realicen los registros de las operaciones financieras que genera el Municipio en el sistema de contabilidad gubernamental armonizado, con el propósito de estar lo más cerca posible al registro en tiempo real.

El Sistema Informático funciona con dos conjuntos de datos interrelacionados, que para fines prácticos en este documento los identificaremos como Modulo de Gestión y Modulo de Contabilidad, ambos se vinculan con las pólizas modelo que entre otras acciones se alinean con las matrices de conversión. También el sistema de contabilidad considera de algunas pólizas especiales que se utilizan para operaciones no consideradas en el rango de las pólizas modelo y en las que el CONAC no ha emitido lineamientos específicos.

En este sentido la información financiera que el sistema informático emite se desprende del Módulo Contable en el que también se llevan cuentas de orden presupuestales para controlar el avance del presupuesto de ingreso y de egresos (Cuentas 8100 y 8200), mientras que la información presupuestal y programática se desprende del Módulo de Gestión, los resultados de este Módulo de información presupuestal debe concordar con las cuentas de orden presupuestales y deben conciliarse cuando menos al cierre del mes y año.

5.2 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Las políticas contables de la Administración Pública del Municipio de Benito Juárez, se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental adoptados son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y se enlistan a continuación:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Sustancia económica
Entes públicos
Existencia permanente
Revelación suficiente
Importancia relativa
Registro e integración presupuestaria

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Consolidación de la información financiera
Devengo contable
Valuación
Dualidad económica
Consistencia

6. Políticas de Contabilidad Significativas

6.1 Depuración y Cancelación de Saldos.

Con el fin de presentar en los Estados Financieros información veraz y apegada a la realidad del Municipio se continúa con la depuración de saldos haciendo análisis a las diversas cuentas de activo y pasivo, con el fin de integrar los saldos incorrectos realizar los ajustes necesarios para su adecuada revelación.

7. Posición en Moneda Extranjera Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de Benito Juárez no cuenta con recursos financieros en moneda extranjera siendo todos ellos representados en pesos mexicanos.

Los estados financieros del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2018 están presentados en pesos mexicanos corrientes.

8. Reporte Analítico del Activo

8.1 Efectivo y Equivalentes

Las operaciones del manejo de recursos se realizan con las instituciones del Sistema Financiero Mexicano, el efectivo y equivalente está constituido por moneda nacional de curso legal a su valor nominal. Se incluyen depósito en bancos, inversiones en fideicomisos de garantía y valores de inmediata realización. Los valores de inmediata realización se expresan al costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de cierre del periodo contable. Los aumentos y disminuciones en estos valores se consideran como ingresos y egresos de cada ejercicio.

8.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Las cuentas por cobrar se registran al valor entregado y que se tiene derecho a percibir por el Municipio, así como por derechos adquiridos. Están integradas principalmente por anticipos a proveedores entregados para realizar operaciones normales del Municipio, también se incluyen cantidades a cargo empleados y ex empleados. Así como algunas cuentas por cobrar a Instituciones Bancarias, programas de microcréditos y proyectos productivos.

8.3 Bienes Muebles e Inmuebles de Activo Fijo

Son el conjunto de Bienes Muebles e Inmuebles conocidos como activos tangibles destinados a servir de forma duradera, mayor a un año, a la actividad de la Dependencia, que generalmente no se destinan a la venta, y que constituyen el Patrimonio contribuido del Municipio.

Las políticas de registro para bienes muebles e inmuebles en el MBJ son las incluidas en la LGCG del artículo 23 al 32 y los lineamientos relativos al Patrimonio.

8.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los bienes inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamento, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registraran a su costo de adquisición, construcción, o bien a su valor estimado razonablemente por el área administrativa correspondiente o al de avaluó, en su caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación, aun cuando no se cuente con la factura o documentación original que ampare la propiedad incluyendo todos los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el IVA excepto cuando sea recuperable de acuerdo a las disposiciones fiscales.

Para el caso de bienes inmuebles obtenidos por donación, expropiación o adjudicación se valúan con el valor asentado en la Cedula Catastral.

8.5 Registro Patrimonial.

Todos los bienes patrimoniales propiedad de la entidad por adquisición, donación o adjudicación deben ser registrados contablemente en cuentas de activo y de patrimonio a su costo de adquisición o avalúo según sea el caso; independientemente de su registro al gasto cuando sea por adquisición.

Es importante señalar que a partir del ejercicio 2017 se hace mes a mes una conciliación contable-patrimonial entre la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Patrimonio, con el fin de mantener actualizados ambos registros.

8.6 Depreciación.

Deberá calcularse conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente de su adquisición. Las Tasas de depreciación se tomarán de acuerdo a la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien.

La revaluación se efectuará con base en la normatividad y procedimientos que emita la Oficialía Mayor, por medio de la Dirección de Patrimonio Municipal. Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la revaluación."

Concepto	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de administración	10% y 30%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10%
Equipo de transporte	6%, 10% y 25%
Equipo de defensa y seguridad	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%, 25% y 35%

8.7 Venta y baja de bienes muebles e inmuebles.

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles cuando así sea dictaminado de conformidad con la normatividad y legislación Municipal aplicable, ya sea por inservible, venta o donación

Cuando se realice la venta de un activo fijo se deberá establecer su propio valor de venta, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia y registrar el ingreso correspondiente.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para la baja o venta, corresponderá al titular de la Dirección de Patrimonio, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

8.8 Donativos recibidos.

Tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá expedir una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá recabar el comprobante que ampare la propiedad del bien y en su ausencia, elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el activo (almacén) y un abono a la cuenta de ingreso a valor de mercado o avaluó cuando se considere necesario. De tratarse de donativos de bienes inventariables, deberán registrarse en cuentas de activo.

8.9 Construcciones en proceso

Para fines de control la obra pública se deberá registrar invariablemente en una cuenta puente "Construcciones en proceso", ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar estimaciones correctas, que muestren cifras confiables en la información financiera, y de acuerdo a los avances se harán las reclasificaciones correspondientes al gasto o al activo.

En la realización de la obra pública, el ente (la entidad) deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal.

Las obras se identifican como capitalizables y no capitalizables. En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega- recepción o con el acta administrativa de finiquito como soportes, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio. En caso de las obras no capitalizables estas también permanecen registradas en la cuenta puente de Obras en Proceso hasta su conclusión, y con el acta de entrega recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se dará de baja en la cuenta puente Obras en Proceso afectando la cuenta de gastos establecida por el CONAC.

El registro de la Obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta la conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser, recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales, como federales, recursos aportados por los beneficiarios, créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación original obtenida por la obra pública, esta deberá expedirse a nombre del ejecutor (Municipio de Benito Juárez). Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y federales cuando el ejecutor sea el municipio, estos deberán realizar las retenciones correspondientes según la legislación vigente, en consecuencia realizaran el registro contable correspondiente.

8.10 Almacenes de bienes de consumo

Esta cuenta debe utilizarse para controlar las entradas y salidas de los bienes consumibles adquiridos para ser distribuidos entre los usuarios.

8.11 Activos intangibles

Estos activos deben valuarse igual que los activos fijos, e igualmente su reconocimiento sólo puede darse por operaciones y transacciones con terceros. Un ejemplo de estos son los Sistemas Informáticos o Software, así como las Licencias de este tipo.

Al igual que la depreciación, éstos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y, para su determinación, deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor, lo cual debe hacerse regularmente por la Dirección de Patrimonio Municipal.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Fideicomiso F/2001830 de Banca Santander, S.A., creado para realizar el pago de la Deuda Pública que el Municipio de Benito Juárez tiene con Banobras correspondiente a los créditos 9353, 9354 y 9347, y en el que se mantiene un fondo reserva que deberá contar con recursos en todo momento durante la vigencia de los créditos equivalentes a cuando menos el pago de 2(DOS) meses del servicio de la deuda, incluida la amortización del capital y los intereses sobre el saldo insoluto, según lo establecen las cláusulas del contrato de deuda pública.

10. Reporte de Recaudación

De conformidad con lo establecido en la Ley de los Municipios del Estados de Quintana Roo, la Hacienda Municipal estará formada por los ingresos ordinarios y extraordinarios que en su favor apruebe el Congreso del Estado y demás ordenamientos fiscales aplicables.

Son Ingresos ordinarios los siguientes: Los impuestos, los derechos, los productos, los aprovechamientos, las participaciones, y las aportaciones.

Son Ingresos extraordinarios los siguientes: Los que autorice el Cabildo, en los términos de su Competencia y de conformidad a las leyes fiscales, incluyendo los financiamientos.

Los que autoricen el Congreso del Estado, y los que se reciban del Estado o la Federación por conceptos diferentes a las Participaciones y Aportaciones.
Las participaciones federales se rigen a través del convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de Ley Coordinación Fiscal Federal y Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo. Conforme a lo anterior, el Ayuntamiento recibe las participaciones federales a través del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

A continuación, se muestra el comparativo entre la Ley de ingresos aprobado por la Legislatura del Estado y lo efectivamente recaudado al **30 de junio de 2018**:

INGRESOS POR CONCEPTO	Estimado	Total 2018	%
INGRESOS	**3,608,031,394.00**	**2,097,439,838.95**	**58%**
1.IMPUESTOS	**1,336,140,046.00**	829,140,884.24	**62%**
11. Impuestos sobre los Ingresos	20,090,703.00	8,142,226.00	41%
12.Impuesto sobre el patrimonio	1,111,403,580.00	696,353,671.74	63%
17.Accesorios	35,558,567.00	15,722,207.75	44%
18.Otros impuestos	169,087,196	108,922,778.75	64%
19. Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	**0.00**	0%
4. DERECHOS	**759,860,897.00**	**387,592,579.08**	**51%**
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.	20,618,783.00	16,246,845.07	79%
43. Derechos por prestación de servicios	674,318,008.00	323,538,561.37	48%
44. Otros Derechos	63,241,707.00	47,098,548.64	74%

INGRESOS POR CONCEPTO	Estimado	Total 2018	%
45. Accesorios	1,682,399.00	708,624.00	42%
49. Derechos No Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00	0%
5. PRODUCTOS	**11,882,553.00**	**7,850,947.04**	**66%**
51. Productos de tipo corriente	11,882,553.00	7,850,947.04	66%
6. APROVECHAMIENTOS	**118,408,486.00**	**63,040,011.95**	**53%**
61. Aprovechamientos tipo corriente	118,408,486.00	63,040,011.95	53%
8. PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**1,370,538,771.00**	**809,747,240.10**	**59%**
81. Participaciones	660,241,978.00	413,458,729.21	63%
82. Aportaciones	572,574,049.00	292,714,470.00	51%
83. Convenios	31,692,794.00	42,598,759.38	134%
84.Incentivos derivados de la colaboración fiscal	106,029,950.00	60,975,281.51	58%
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**11,200,641.00**	**68,176.54**	**1%**

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Concepto	2018	2017	2016	2015
(1)Banobras s.n.c. crédito 9353	666,269,105.71	677,466,534.35	697,952,168.00	716,132,127.71
(2)Banobras s.n.c. crédito 9354	147,200,863.26	154,173,701.92	167,294,583.71	179,387,771.18
(1)Banobras s.n.c. crédito 9347	328,026,256.32	333,539,119.77	343,624,872.89	352,575,466.67
Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna A Largo Plazo	**1,141,496,225.29**	**1,165,179,356.04**	**1,208,871,624.60**	**1,248,095,365.56**

A continuación se muestra el cuadro con la reducción del saldo de la deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones:

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre de 2017	1,165,179,356.04
(-) Amortización 1	2,716,230.69
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	1,162,463,125.35
(-) Amortización 2	2,743,392.99
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	1,159,719,732.36
(-) Amortización 3	6,221,702.35
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	1,153,498,030.01
(-) Amortización 4	2,798,535.20

Concepto	Importe
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	1,150,699,494.81
(-) Amortización 5	2,826,520.54
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 5	1,147,872,974.27
(-) Amortización 6	6,376,748.98
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 6	**1,141,496,225.29**
Deuda Pública Bruta Total al 30 de junio del 2018	**1,141,496,225.29**

Relación de Deuda Pública total a producto interno bruto del Estado de Quintana Roo:

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 30 de junio de 2018
Producto interior bruto estatal *	323,483,259,150.00	337,703,709,765.00
Saldo de la deuda pública	1,165,179,356.04	1,141,496,225.29
Porcentaje	0.36%	0.34%

Relación de Deuda Pública total a Ingresos Propios del Municipio de Benito Juárez:

Concepto	Al 31 de dic. Del año anterior	Al 30 de junio de 2018
Ingresos Propios	2,533,292,680.73	1,287,624,422.31
Saldo de la deuda pública	1,165,179,356.04	1,141,496,225.29
Porcentaje	45.99%	88.65%

6. Calificaciones otorgadas.

Fitch Ratings: emitió un comunicado el 21 de junio de 2018 donde ratificó la calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en 'A-(mex)'. La Perspectiva se mantiene Estable.

La ratificación de la calificación a la calidad crediticia de Benito Juárez (Cancún) se fundamenta en que la entidad presenta entre sus fortalezas una generación de ingresos propios alta, un manejo prudente de la política endeudamiento bancario, deuda estructurada en condiciones favorables y protegida ante cambios abruptos en la tasa de interés de referencia, una flexibilidad financiera (Ahorro Interno; AI) fortalecida, balances primarios superavitarios, y ser un destino turístico internacional con inversiones privadas importantes. Por el contrario, la entidad presenta limitantes en su calidad crediticia en factores como un pasivo no bancario alto que se refleja en una rotación baja, así como un gasto en servicios personales per cápita que compara desfavorablemente con la mediana del Grupo de Municipios Calificado por Fitch (GMF), una proporción baja del gasto destinado a inversión pública y contingencias limitadas por organismo descentralizado.

Entre los factores clave de calificación revisados por Fitch, de acuerdo a su metodología, la agencia considera que Cancún presenta un factor de deuda y liquidez clasificado como neutral con tendencia estable. En deuda, la administración que está por concluir su período no contempló endeudamiento adicional en su presupuesto 2018 y no tiene planes de hacerlo. Aunque si evalúa emprender un proceso de refinanciamiento para obtener mejores condiciones crediticias. Fitch dará seguimiento a esta acción, así como a los planes que la nueva administración que inicie a partir del 30 de septiembre del año en curso.

En lo que concierne a la liquidez, Fitch considera que Benito Juárez presenta resultados mixtos en las métricas que considera la agencia. Al cierre de 2017, el pasivo circulante (PC), sin considerar el componente

de ingresos cobrados por adelantado, ascendió a MXN761 millones, ligeramente superior al reportado en 2016 (MXN613 millones). Por su parte, la caja sumó MXN731 millones (2016: MXN456 millones).

En un segundo factor, referente al desempeño presupuestal, Fitch evalúa que Cancún está con un estatus neutral con tendencia positiva. En 2017, tal como la agencia lo esperaba Benito Juárez mantuvo una flexibilidad financiera positiva por tercer año consecutivo. Después del deterioro del AI en 2014, el nivel de AI pasó de 11.1% a 20.4%. En el factor de economía, Fitch considera a Benito Juárez como un municipio que presenta un estatus fuerte con tendencia estable. Su economía está estrechamente ligada al sector terciario, destacando una importante infraestructura hotelera, constituye el destino de playa más importante a nivel nacional y bien posicionado a nivel internacional. Presenta niveles de marginación muy bajos, concentra el auge poblacional y económico del Estado.

En el factor de gestión y administración, Fitch clasifica a Benito Juárez con un estatus neutral con tendencia estable. De acuerdo con el reporte de Conac sobre la Evaluación de la Armonización Contable realizada al cuarto trimestre de 2017, Benito Juárez cuenta con una evaluación global de 72.69%. Dentro los cuatro apartados evaluados (registros contables, registros presupuestales, registros administrativos y transparencia), presenta un área de oportunidad en registros contables con 58.48%.

Por último, con base en la evaluación de fortalezas y debilidades realizada por Fitch, el marco institucional de las entidades subnacionales en México se clasifica en la categoría neutral y tendencia estable.

Fitch Ratings: emitió un comunicado el 06 de septiembre de 2017 donde aumentó a 'A-(mex)' desde 'BBB+(mex)' la calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo. La Perspectiva es Estable. Asimismo, ajusta al alza las calificaciones de los siguientes financiamientos (saldo al 31 de marzo de 2017):
- Banobras 11, contratado por un monto de MXN227.1 millones con saldo de MXN164.1 millones, se aumentó a 'AA(mex)vra' desde 'AA-(mex)vra';
- Banobras 11-2, contratado por un monto de MXN 1,171.7 millones con saldo de MXN 1,034.3 millones se aumentó a 'AA(mex)vra' desde 'AA-(mex)vra'.

El alza de calificación de la calidad crediticia del municipio de Benito Juárez se fundamenta en que este logró una contención mayor en el gasto operacional (GO) que le permitió mantener una flexibilidad financiera estable y, en consecuencia, mejorar las métricas de endeudamiento y sostenibilidad de la deuda, así como el fortalecimiento en su posición de liquidez mediante un pasivo no bancario controlado.

Por otra parte, el aumento de calificación del crédito Banobras 11 y Banobras 11-2 se realizó acorde con la metodología de calificación de financiamientos de la agencia. Esta establece que una mejoría en la calidad crediticia del emisor se refleja en la misma dirección en la calificación del crédito siempre y cuando se mantengan las mejoras crediticias de la estructura.

Fitch también considera otros factores clave que fortalecen la calidad crediticia del Municipio como generación alta de ingresos propios que se sustenta en una economía fuerte, manejo prudente de la política de endeudamiento bancario, nivel bajo de deuda, y una estabilidad en acciones gubernamentales ante un cambio administración. Por otro lado, la calificación está limitada por una inversión pública directa baja, una demanda alta de mantenimiento en infraestructura y prestación de servicios públicos, número de días gasto primario elevado, economía concentrada en el sector turismo, y contingencias limitadas por organismo descentralizado responsable de la recolección de basura.

Moody's Investors Service: Establece en su calificación realizada al Municipio de Benito Juárez el 11 de octubre de 2017 que el perfil crediticio del Municipio de Benito Juárez (Cancún) - A3.mx (Escala Nacional de México) y de Ba3 (Escala Global, Moneda Local) - reflejan un alto nivel de ingresos propios (65.8% de los ingresos operativos), basada en una fuerte economía aunque altamente concentrada en el turismo. Para 2017 y 2018 estimamos que el municipio seguirá registrando resultados financieros y operativos superavitarios, así como una disminución adicional en el nivel de endeudamiento.

Sin embargo, la liquidez continúa siendo débil, al ubicarse en 0.50 veces (x) la razón de efectivo y equivalentes a pasivo circulante en 2016. Si el municipio logra registrar superávits financieros, este indicador podría fortalecerse en el mediano plazo.

Benito Juárez se ha caracterizado por presentar una razón de ingresos propios a ingresos operativos elevada, que en promedio para el periodo 2012-2016 se ubicó en 61.1%, alcanzando 65.8% en 2016, el coeficiente más alto dentro de los municipios calificados en niveles de Ba (38.5%). El sólido crecimiento de los ingresos propios se ha visto sustentado en la trayectoria positiva de los impuestos y derechos, los que han registrado una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR por sus siglas en inglés) de 6% y 11%, en los últimos cinco años. Al respecto, vale señalar que en 2016 el municipio implementó diversas políticas orientadas a fortalecer la recaudación local como son el programa anticipado del impuesto predial, jornadas y campañas de descuento y programas especiales para el abatimiento de carteras vencidas, las cuales se estima continuaran a lo largo de 2017.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

DIRECTOR FINANCIERO
C. MARCO JULIO VALLADARES BARRERA

TESORERO MUNICIPAL
C.P. LAMBERTO CRUZ CRUZ

DIRECTOR DE CONTABILIDAD	DIRECTOR DE EGRESOS	DIRECTOR DE INGRESOS
L.C. FELIPE DE JESUS COUOH DZUL	L.F.C.P. GERARDO ARROYO QUEZADA	LIC. MARIA DE LOS ANGELES SOMOHANO PASTRANA

MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
TESORERIA MUNICIPAL
CANCUN QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO BENITO JUAREZ
DIRECCION DE CONTABILIDAD